

San Ramón de la Nueva Orán, 3 DIC 2020

Expediente N° SO-19.227/2020.-*Resolución N° SO-232/2020.-*

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita redictado de la asignatura Física General durante el Segundo Cuatrimestre de las carreras, Ciclo Lectivo 2020, a cargo de la Ing. Mónica Moya, conjuntamente con el Bach. Raúl Benegas.

Que, el Cuerpo Coordinador y Secretaría de la Sede Orán toman conocimiento, solicitando el redictado de la asignatura de referencia; y que el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria Nº 03/2020 de fecha 02 de diciembre de 2020, aprueba por unanimidad el pedido solicitado por los alumnos; siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el redictado de la asignatura Física General, durante el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, bajo la responsabilidad de la Ing. Mónica Moya conjuntamente con el Bach. Raúl Benegas, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a los docentes responsables y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondiente, Cuerpo Coordinador de Carrera, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE: UNSA - SEDE REGIONAL ORÂN LIC. ELENA CHÓROLQUE EMPETORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA